

†
BOLETIN ECLESIASTICO**DEL**
OBISPADO DE SALAMANCA.

Esta publicación oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis, saldrá dos veces al mes en los dias que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigirán á la Secretaria de Cámara del Obispado.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**REAL DECRETO.**

Vengo en nombrar, segun la designación hecha por mi muy amado y augusto Esposo, para que compongan la junta mandada instalar por el artículo 5.º del decreto de 8 de Diciembre último, con objeto de preparar la ereccion de un Templo monumental en esta Côte á los individuos siguientes. Al M. Rdo. Cardenal Arzobispo de Toledo, que desempeñará las funciones de Presidente, á D. Martin de los Heros, al Duque de Medinaceli, á D. Francisco Santa Cruz, á D. Fermin Caballero, á D. José Cabeda, á Don Francisco Lujan, á D. Juan de Madrazo y á D. Fermin Lasala, Secretario con voz y voto.

Dado en Palacio á seis de Enero de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la Real mano.
—El Ministro de Gracia y Justicia, *Santiago Fernandez Negrete*.